

PROGRAMA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONGÉNITA O ADQUIRIDA

1. Información de referencia

Modalidad y clave

Presupuestaria: 26822415028044121100 **UR:** Jefatura de Unidad Departamental de Grupos Vulnerables

Nombre del Programa

Social: Programa a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida

Año de inicio del programa: 2001

Ultimo año de operación: No Aplica

Antecedentes del Programa Social

En el año 2001, se creó el Primer Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad, con criterio de prioridad, para atender esta emergencia social. Así mismo, se creó la estructura para la atención de esta población bajo la coordinación del DIF-DF, encargado de la instrumentación de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad del mismo organismo CDMX. Por su parte la Jefatura Delegacional de Milpa Alta en el 2004 inicia el programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad y Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad que participen como Promotores Sociales del cual se beneficiaban a 90 personas en el 2014 cambia de nombre a Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad, en Etapa de Integración a una Vida Plana e Incluyente o Productiva y se subdivide conservando el mismo número de beneficiarios en el 2015 se modifica nuevamente y se unifica el Programa de Discapacidad Congénita o Adquirida beneficiando a 100 personas, para el año 2017 se benefician a 170 y para el ejercicio fiscal 2018 se denomina Programa a

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	540	540	432	432	547	547	597	597	1017	1017	1017	1017
5000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Federal	-	-	-	-	-	-
Total	100	100	100	100	100	100

Consideraciones sobre el presupuesto

El presupuesto no tuvo ningún aumento al del año anterior y al aumentar el número de población beneficiaria reduce el monto para cada persona, lo que limita para obtener un 100% en el cumplimiento de metas establecidas, ya que se pretende mejorar la calidad de vida de personas con alguna discapacidad o enfermedad congénita en situación de vulnerabilidad, por lo que se consideró que de poder tener un aumento presupuestal se podría tener mayor amplitud en la población beneficiada y/o poder tener una mayor cobertura en el porcentaje de personas beneficiadas del programa social a nivel población de la Alcaldía.

3. Resultados del Programa Social

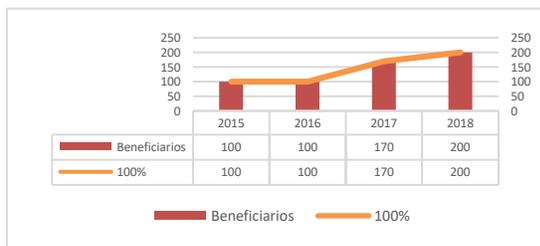
Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador:	Eficiencia		
Descripción:	Beneficiar a 200 personas con discapacidad motriz o psicomotora y/o discapacidad congénita o adquirida		
Método de cálculo:	Número de personas con discapacidad satisfechos con el apoyo/ número de beneficiarios del programa * 100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Anualmente	Línea Base:	200
Sentido del indicador:	Ascendente	Año de Línea Base:	2018

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador:	Eficiencia		
Descripción:	Buscar generar condiciones favorables para que las personas puedan acceder a una mayor independencia, evitar desigualdad y contribuir a una mejor integración en su entorno social y familiar.		
Método de cálculo:	Número de personas con discapacidad satisfechos con el apoyo/ número de beneficiarios del programa * 100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Anualmente	Línea Base:	200
Sentido del indicador:	Ascendente	Año de Línea Base:	2018

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito



Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito

Se aumentó el número de personas beneficiadas de 170 a 200 para una mayor cobertura, mejorando los resultados a nivel propósito, aumentado la población objetivo que fue beneficiada con el programa. Sin embargo, el monto presupuestal se mantuvo igual al del año anterior, lo que disminuye el objetivo específico del programa, ya que es ayudar a mejorar la calidad de vida de este grupo de personas que en su mayoría se encuentran en malas situaciones económicas o sin ingresos fijos, lo que los coloca en situaciones de vulnerabilidad, abandono o discriminación

Resultados del Programa Social

En apego a las Reglas de Operación vigentes, el Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad Congénita o Adquirida, busca generar condiciones favorables para las personas, lo cual se ha logrado de manera paulatina, buscando mejorar ampliando la cobertura en la población beneficiada, sin embargo, el monto presupuestal no se ha incrementado lo que nos limita respecto al aumento de cobertura, o un aumento en la ayuda económica en beneficio de la población.

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
SE DESGLOSA LA INFORMACIÓN EN EL ANEXO 1.	SE DESGLOSA LA INFORMACIÓN EN EL ANEXO 1.

5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

Entre los años 2015 y 2016 solo se aumentaron a 8 beneficiarios lo cual representa un bajo nivel de atención de cobertura del programa.
 En el 2017 aumenta significativamente el número de población.
 Entre los años 2015 y 2016 solo se aumentaron a 8 beneficiarios lo cual representa un bajo nivel de atención de cobertura del programa.
 En el 2017 aumenta significativamente el número de población.
 Se aumenta el número de beneficiarios a 200 para una mayor cobertura poblacional.

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente	CDMX	Programa mediante el cual se otorga un apoyo económico mensual a personas con discapacidad permanente, a personas residentes en la Ciudad de México y menores de 68 años de edad, para mejorar su calidad de vida	Personas con Discapacidad Permanente menores de 68 años	Apoyo Económico	Si	Si	Complementa a este Programa Social, ya que se establece un límite de personas beneficiarias y quienes no alcancen el beneficio puede inscribirse al programa que otorga el Gobierno de la Ciudad de México
Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad	Federal	El Programa fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad permanente.	Este programa apoya a niñas, niños y adolescentes así como jóvenes (0 a 29 años) que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años	Apoyo Económico	Si	Si	Apoya a niños y jóvenes de comunidades indígenas que residen fuera de la Ciudad de México, dando una cobertura mas allá de la local
Personas con Discapacidad	Alcaldía Magdalena Contreras	Otorgar apoyos económicos en efectivo para personas con discapacidad o padecimientos crónico-degenerativos	Personas con Discapacidad personas menores de 65 años con enfermedades crónicas	Apoyo Económico	Si	Si	Apoya a personas de su demarcación con alguna discapacidad o enfermedades crónicas.

7. Conclusiones

Conclusiones

La operación se lleva con base en las Reglas de Operación vigentes observando los diferentes códigos reglamentos y leyes de administración pública y la legislación específica. El Programa es universal y brinda atención oportuna y gratuita, sin embargo, no se cuenta con el personal suficiente para la operación del programa. Agilizar los procesos de trámite y entrega de los apoyos, la población beneficiaria tuvo mayor cobertura debido al incremento de beneficiarios. Por lo que se requiere contar con suficiente presupuestal que abarque la totalidad de la población objetivo, suprimiendo la lista de espera al Programa de Ayudas Económica Personas con discapacidad congénita o adquirida.

8. Padrón de Beneficiarios

Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Se integrarán a través de la información proporcionada por cada uno de los Beneficiarios, con su consentimiento pleno y expreso se recaban sus datos personales en un formato de otorgamiento de la ayuda del Programa Social, el cual posteriormente para mayor protección y resguardo de los mismos se vacía de manera electrónica, y realizando un cruce de padrones de programas similares, para evitar la duplicidad de beneficiarios.

Dando cumplimiento en lo establecido en los Artículos 56 al 60 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para en Distrito federal y al artículo 122 fracción II inciso r. de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

9. Datos de Contacto

Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa J.U.D DE GRUPOS VULNERABLES	58-62-31-50	1507/ 1513	
Área de Evaluación del Programa J.U.D DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	58-62-31-50	1507/ 1513	estrella.zenteno@milpa_alta.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.hemail.com

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa es calificado como eficiente y muy eficiente por parte del 91% de los entrevistados. 2. El 21% de las personas encuestadas, se enteró de los beneficios del programa por medio de la convocatoria, mientras que el 64%, lo supo por recomendación de un amigo o familiar, mientras que el 15% restante, se enteró por medio de la página web de la alcaldía 3. El apoyo económico otorgado, es utilizado para cubrir gastos de salud del 67% de los interesados, en tanto que, el 33% restante, cubre gastos de alimentación y productos de rehabilitación. 4. El 64% de los entrevistados considera que la salud de los beneficiarios se ha visto mejorada a partir de que reciben el apoyo económico; el 27% considera que su alimentación ha mejorado, mientras que el 9% restante ha visto mejoría en productos de rehabilitación. 5. De las personas que fueron entrevistadas, el 94% expresa haber sido tratado de manera respetuosa y tomando en cuenta sus derechos y necesidades. 6. La atención brindada por parte del personal es calificada por el 88% de los entrevistados como excelente y buena. 7. De las personas entrevistadas, el 85% expresa que el apoyo económico recibido por parte del Programa de ayudas económicas a personas con discapacidad congénita o adquirida, es suficiente para cubrir los gastos que enfrenta, mientras que el 15% restante no lo considera así. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa ha tenido un impacto positivo entre sus beneficiarios, quienes lo consideran muy eficiente. 2. Para el mejor funcionamiento y cobertura de los programas sociales, se requiere de la amplia y correcta difusión que logre llegar al mayor número de personas para que estas puedan ser beneficiadas. Actualmente, la mayoría de los beneficiarios se han enterado de los beneficios del programa por medio de recomendaciones de conocidos. 3. La calidad de vida de un individuo se logra a través de diversos factores que le lleven al bienestar físico, emocional y social. Por medio de la evaluación con la población muestra, podemos determinar que los aspectos de salud, alimentación y productos de rehabilitación han mejorado a partir de que se recibe el apoyo económico. 4. Los beneficiarios de los programas sociales tienen derecho a ser tratados de manera respetuosa y sin trato discriminatorio de cualquier índole, tomando en cuenta sus garantías individuales, sus derechos y necesidades, es por ello que el personal que ejecuta el Programa de ayudas económicas a personas con discapacidad congénita o adquirida, busca cumplir con dichos objetivos y estos se ven logrados con la calificación por parte de los beneficiarios. 5. El Programa de ayudas económicas a personas con discapacidad congénita o adquirida es una política pública importante para coadyuvar a la seguridad económica de la población a la que está dirigida. El hecho de que los beneficiarios expresen que su calidad de vida ha mejorado en diferentes aspectos, habla de un recurso económico suficiente para cubrir necesidades básicas de las personas con discapacidad y sus familias.